



Real Audiencia de Murcia

SELLO CUARTO, VEINTE  
MAYO DE MIL  
SESENTA Y SEIS

En Murcia en este día mes y año yo el Escrivano Lize a el Juramento  
que se pidiere en el auto antecedente a el Padre Fray Luis,  
como Procurador del Convento de Nuestra Señora de San Juan de  
Dios en Supersona Doy fe =

Sequin Mañu  
[Signature]

Otra

En Murcia en este día mes y año yo el Escrivano Lize para  
el Juramento a el Padre Procurador del Convento de  
Nuestra Señora de Calvario Doy fe =

Mañu  
[Signature]

Otra

En Murcia en este día mes y año yo el Escrivano Lize para  
el Juramento a don J. Cabanes como Mayordomo del  
Convento de San Juan de Dios Doy fe =

Mañu  
[Signature]

Otra

En Murcia en este día mes y año yo el Escrivano Lize para  
el Juramento a el Mayordomo del Convento de las Monjas  
de Madre de Dios Doy fe =

Mañu  
[Signature]

Otra

En Murcia en este día mes y año yo el Escrivano Lize para  
el Juramento a don Manuel Este como Mayordomo de las  
Monjas de San Juan de Dios Doy fe =

Mañu  
[Signature]

Otra

En Murcia en este día mes y año yo el Escrivano Lize para  
el Juramento a don Felipe Mañas como Mayordomo de  
las Monjas de San Antonio Doy fe =

Mañu  
[Signature]

Otra

En Murcia en este día mes y año yo el Escrivano Lize para el Juramento  
a don Manuel Alcaina en Supersona Doy fe =

Mañu  
[Signature]

